NOTA INFORMATIVA

II Edición Programa de Ayudas "REINA LETIZIA PARA LA INCLUSIÓN"

EL GOBIERNO DEDICA CINCO MILLONES DE EUROS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 16 AÑOS PARA HACER EFECTIVO SU DERECHO A LA EDUCACIÓN

El programa está impulsado por el Real Patronato sobre Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Las ayudas podrán presentarse desde el 17 de junio al 16 de julio

El Programa Reina Letizia para la Inclusión es una iniciativa del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través del Real Patronato sobre Discapacidad de ayudas económicas para estudiantes con discapacidad que nace del compromiso del Gobierno de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes con discapacidad, a través de ayudas directas, destinadas a reparar aquellas quiebras que dificulten o impidan su desarrollo formativo en la educación superior, en condiciones de igualdad y no discriminación y que precisan de recursos adicionales para ser atendidas.

En la II edición el programa ha multiplicado sus fondos por cinco y está dotado de: **5.000.000 euros** para ayudas del próximo curso académico 2021/2022.

Este programa da respuesta a los mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como imperativo legal en España y a la Agenda 2030 para que la discapacidad no suponga un riesgo para quedarse atrás en las oportunidades formativas. Asimismo, supone un impulso para la formación de los jóvenes con discapacidad y su tránsito hacia el empleo.

Esta nueva línea de ayudas públicas pretende contribuir al derecho a la educación inclusiva, poniendo a disposición de las personas con discapacidad y sus familias recursos económicos y de apoyo suficientes para el desarrollo de su actividad educativa y formativa. Las ayudas se pueden solicitar para diferentes apoyos, actividades y tipos de estudio (asistencia personal, productos de apoyo, apoyo educativo, máster, movilidad, idiomas, deporte paralímpico, etc) y se dividen en **8 modalidades.** Las modalidades son:

REGISTRO
Calle Serrano, 140
28006MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
sgrealpatronato@mdsocialesa2030.gob.es

1) **Ayudas para productos de apoyo y necesidades técnicas.** Esta modalidad se ha dotado de 1.100.000 euros y se conceden hasta 4.000 euros por personas beneficiarias

2**) Ayudas para la asistencia técnica y personal de apoyo para la formación y la mejora de las condiciones educativas.** Contará con una dotación de 2.500.000 euros**,** siendo la cuantía máxima para solicitar de 6.000 €

3) **Ayudas para los estudios universitarios, grado, postgrado y máster.** Con una dotación total: 100.000 € y una cuantía máxima para solicitar de 2.000 euros.

4) y 5) **Ayudas para la movilidad internacional y la movilidad nacional.** Con una dotación total de 400.000 y una cuantía máxima por solicitud de 4.000 €.

6) **Ayudas para la adquisición de competencias lingüísticas.** Con una dotación total de 150.000 y una cuantía máxima por solicitante de 1.200 €.

7) **Ayudas para el doctorado** Con una dotación total de 100.500 y una cuantía máxima por solicitante de 3.000 €.

8) **Ayuda para los deportistas de alta competición**. Con una dotación total de 200.000 euros y una cuantía máxima por personas solicitante de 15.000 euros.

La mayor parte de las ayudas son compatibles entre sí, siempre y cuando no se superen los 15.000 euros por persona. También pueden compaginarse con otras becas y ayudas de otras entidades públicas y privadas.

Las solicitudes se pueden presentar de manera telemática a través del portal electrónico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. O también enviando la solicitud cumplimentada con la documentación requerida a la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad.

Para la gestión de este programa el Real Patronato cuenta con el apoyo de Fundación ONCE, como entidad colaboradora.

Todos los requisitos y documentación necesaria para solicitar las ayudas podrán consultarse en la resolución de la convocatoria, y en la guía informativa donde se resumen los principales requisitos.

El plazo de solicitudes se abrirá el próximo 17 de junio y permanecerá abierto hasta el 16 de julio.

Para cualquier consulta se puede llamar al teléfono **917939722**, en horario de lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 18h, o escribir un correo electrónico a la dirección infoayudasrpd@fundaciononce.es

El Real Patronato de la Discapacidad y la entidad colaboradora Fundación ONCE incorporan sus esfuerzos para el cumplimiento de la **Agenda 2030**, en donde las necesidades y los colectivos de personas con discapacidad adquieren mayor visibilidad, poniendo sus derechos dentro de la agenda internacional. Concretamente, este programa de ayudas pretende avanzar en el cumplimiento de los **Objetivos, 4 Educación de Calidad y 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

El Programa Reina Letizia para la Inclusión es una de las principales herramientas en nuestro país para garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad y avanzar en los principios y derechos reconocidos en la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, concretamente su **artículo 24** que promueve la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad sin discriminación y garantizando la igualdad de oportunidades

16 de Junio de 2021.

REGISTRO
Calle Serrano, 140
28006MADRID

CORREO ELECTRÓNICO:
sgrealpatronato@mdsocialesa2030.gob.es